



GOBIERNO
DE JALISCO

TRIBUNAL DE ARBITRAJE
Y ESCALAFON

**PLENO EXTRAORDINARIO DEL 01 UNO DE JULIO DEL AÑO
2019 DOS MIL DIECINUEVE**

Siendo las **14:30 CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, encontrándose debidamente integrado el Honorable Pleno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, por los **C.C. MAGISTRADO PRESIDENTE; VÍCTOR SALAZAR RIVAS, MAGISTRADO; FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO Y MAGISTRADO RUBÉN DARÍO LARIOS GARCÍA**, y el Secretario General del Pleno **JUAN FERNANDO WITT GUTIÉRREZ**, bajo el siguiente orden del día. -----

ÚNICO.- Se pone a consideración del Pleno la siguiente documentación, que fue presentada ante esta autoridad, sin que hasta la fecha haya pronunciamiento del pleno: -----

- Escrito presentado por el MTRO. **ARNOLDO RUBIO CÁRDENAS**, quien se ostenta como Secretario General de la Sección 47 del SNTE, presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el pasado 31 treinta y uno de mayo de 2019 dos mil diecinueve, mediante el cual designa Magistrado Titular y Suplente representante de los Trabajadores, fundamentando su designación en lo establecido por el artículo 112 fracción II y 112 Bis fracción I de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Escrito suscrito por **FRANCISCO JAVIER NAVARRO RODRÍGUEZ** y **JULIÁN ÁLVAREZ CUEVAS**, quienes se ostentan como Secretarios Generales Colegiados de la **FEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS**, y **SERGIO ALBERTO PADILLA PÉREZ**, Secretario General de la **FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE JALISCO**, el cual se presentó el pasado 29 veintinueve de mayo del 2019 dos mil diecinueve, en el que se solicita se otorgue personalidad como **COALICIÓN DE FEDERACIONES Y SINDICATOS**, para la designación de magistrado titular y suplente representante de los trabajadores para el periodo que comprende del 01 primero de julio de 2019, al 30 treinta de junio de 2022 dos mil veintidós.
- Escrito suscrito por **FRANCISCO JAVIER NAVARRO RODRÍGUEZ** y **JULIÁN ÁLVAREZ CUEVAS**, quienes se ostentan como Secretarios Generales Colegiados de la **FEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS**, y **SERGIO ALBERTO PADILLA PÉREZ**, Secretario General de la **FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE JALISCO**, el cual se presentó el pasado 31 treinta y uno de mayo del 2019 dos mil diecinueve, en el que se solicita se les tenga en **COALICIÓN**, designando magistrado titular y suplente representante de los trabajadores para el periodo que comprende del 01 primero de julio de 2019, al 30 treinta de junio de 2022 dos mil veintidós.
- Escrito suscrito por **JULIÁN ÁLVAREZ CUEVAS** y **SERGIO ALBERTO PADILLA PÉREZ**, en el que solicita se fije día y hora para el desahogo de la prueba del Recuento para la designación de magistrado titular y



GOBIERNO
DE JALISCO

TRIBUNAL DE ARBITRAJE
Y ESCALAFON

suplente representante de los trabajadores para el periodo que comprende del 01 primero de julio de 2019, al 30 treinta de junio de 2022 dos mil veintidós.

- Escrito suscrito por SERGIO ALBERTO PADILLA PÉREZ, presentado el pasado 26 veintiséis de junio del año en curso solicitando copias certificadas tanto de la promoción con la que se solicitó la toma de nota, como del acta constitutiva del 19 de abril de 2019 dos mil diecinueve, de la COALICIÓN DE FEDERACIONES Y SINDICATOS PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES TITULAR Y SUPLENTE PARA EL PERIODO DEL 01 DE JULIO DE 2019 AL 30 TREINTA DE JUNIO DE 2022.

Una vez leído el único punto del orden del día, éste es aprobado por unanimidad.-----

En el desarrollo del único punto de la orden del día toma la palabra el Magistrado Titular Representante de los Trabajadores, **LIC. FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO**, quien manifiesta que todos los escritos de los que se dio vista para tomar los acuerdos de este pleno extraordinario, están relacionados con el derecho que dicen tener los promoventes de nombrar Magistrados titular y suplente Representante de los Trabajadores, y toda vez que él ostenta dicha representación como Magistrado Titular en el Pleno por el periodo del 01 primero de julio de 2019 dos mil diecinueve al 30 treinta de junio de 2022 dos mil veintidós, según lo establecido por el artículo 112 fracción II de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, considera procedente promover **EXCUSA**, en los términos del artículo 126 fracción III, del ordenamiento antes citado, para consideración de los magistrados.-----

Enseguida, una vez que se le concede el uso de la voz al Tercer Magistrado Titular, **LIC. RUBÉN DARÍO LARIOS GARCÍA**, señala que según lo solicitado por los promoventes en los escritos que se le da vista, y por lo que tiene que resolver este Tribunal, solicita se le tenga promoviendo **EXCUSA**, en los términos de lo dispuesto por el artículo 126 fracción III, por tener la representación que establece el artículo 112 fracción III de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, al ser elegido como titular en el pleno extraordinario de fecha 05 de junio de dos mil diecinueve, es decir, siendo éste un acto posterior a la validación que realizó esta autoridad de la representación que tiene el LIC. FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO, como magistrado titular representante de los trabajadores, en donde él intervino en su elección.



GOBIERNO DE JALISCO

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

EL PLENO ACUERDA.- Después de analizado el único punto de la orden del día, los escritos presentados, así como lo manifestado por los magistrados titulares en su intervención, con fundamento en lo establecido por el artículo 127 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena suspender los acuerdos por los que se citó a la presente sesión plenaria, esto, hasta en tanto no sean resueltas las excusas planteadas, por lo que se llama al magistrado suplente representante de los trabajadores **LIC. JOSÉ VALENTÍN REYNOSO AGUILERA** y a la tercer magistrada suplente **MARÍA TERESA GUZMÁN ROBLEDO**, para que integren el H. Pleno del Tribunal y resuelvan lo que a derecho corresponda sobre las excusas de cuenta.

Se instruye al Secretario General del Pleno, cite a los magistrados suplentes representantes de los trabajadores **LIC. JOSÉ VALENTÍN REYNOSO AGUILERA** y a la tercer magistrada suplente **LIC. MARÍA TERESA GUZMÁN ROBLEDO**, para reanudar esta sesión en esta misma fecha, para que en unión del Magistrado Presidente **LIC. VÍCTOR SALAZAR RIVAS**, se tomen los acuerdos que en derecho procedan, por encontrarse presentes en las instalaciones del Tribunal ya que se llevaron a cabo los actos protocolarios inherentes a la toma de protesta del pleno en funciones. -----

Siendo las **15:00 quince horas** se da por terminada la sesión plenaria firmando el Pleno de este Tribunal integrado por los **C.C. MAGISTRADO PRESIDENTE; VÍCTOR SALAZAR RIVAS, MAGISTRADO; FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO y MAGISTRADO RUBÉN DARÍO LARIOS GARCÍA**, quienes actúan ante la presencia del Secretario General del Pleno **JUAN FERNANDO WITT GUTIÉRREZ**, quien autoriza y da fe. -----

FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO
MAGISTRADO

VÍCTOR SALAZAR RIVAS
MAGISTRADO PRESIDENTE

RUBÉN DARÍO LARIOS GARCÍA
MAGISTRADO

LIC. JUAN FERNANDO WITT GUTIÉRREZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

